

Anexo – Preguntas y Respuestas
1ra. Convocatoria del Fondo Suizo para la Cultura
2 de abril de 2020

Referencia	Preguntas	Respuestas
¿A quién está dirigido el fondo?	¿Puede aplicar una organización que recibió una contribución de la Cooperación Suiza en el pasado?	Estamos aceptando propuestas de proyecto que no sean complementarias a programas/proyectos que actualmente cuentan con apoyo de la Cooperación Suiza. Si el proyecto al que contribuyó COSUDE ya cerró, entonces pueden presentar una nueva propuesta.
	¿Puede aplicar una organización?	El fondo está dirigido a artistas, colectivos, centros culturales y organizaciones no gubernamentales que amplían con propuestas innovadoras la oferta cultural de Nicaragua.
Respaldo institucional	¿Es un número RUC de persona natural, régimen cuota fija suficiente para aplicar?	Las propuestas tienen que ser respaldadas por una institución legalmente constituida con personería jurídica afín al objetivo del proyecto, a la expresión artística y/o al colectivo de artistas. La propuesta no puede ser respaldada por una persona natural. El respaldo institucional puede ser una empresa sociedad anónima, siempre y cuando ésta sea afín al objetivo del proyecto, a la expresión artística y al colectivo de artistas.
Proceso de selección	¿Cuántas propuestas serán aprobadas en la convocatoria?	Los proyectos serán evaluados por un comité de selección conformado por colaboradores de la Cooperación Suiza y artistas/gestores culturales externas. La selección de los proyectos se hará con base en los criterios de elegibilidad establecidos en la base; la cantidad de propuestas seleccionadas dependerá de la calidad de las mismas.
	¿Se pueden presentar dos proyectos, o es uno por persona?	Se espera una propuesta de proyecto por organización y/o individuos/colectivos: las propuestas de proyecto no podrán ser personales.
	¿Cuál es la fecha límite para aplicar?	La fecha límite para aplicar se mantiene hasta el 12 de abril de 2020 . La Cooperación Suiza notificará cualquier modificación a la convocatoria a través de la página web y Facebook.
Plazo de ejecución	¿Cuál es el plazo de ejecución?	Los proyectos deben ser implementados en un plazo máximo de 18 meses a partir de la firma del contrato.
Criterios de elegibilidad	¿Se puede presentar una propuesta de proyecto que incluya 2 departamentos del país?	Uno de los criterios de elegibilidad es que las propuestas culturales sean inclusivas y que permitan la participación de audiencias amplias, inclusive en distintos territorios. La organización decide sobre la cantidad de municipios y/o departamentos de cobertura, siempre y cuando sea razonable con los costos, estrategia de implementación y grupo meta.
	¿Aplica la realización de cortometrajes y largometrajes?	El Fondo Suizo para la Cultura apoyará expresiones artísticas y culturales, incluyendo “ cine ”; y que incluya componentes para la formación de capacidades.
Guía de propuesta narrativa	¿Cuál es la diferencia entre los acápites “metodologías e instrumentos” y el de “monitoreo”?	La propuesta de proyecto debe integrar la estrategia de implementación, que incluya una descripción del enfoque, metodologías o instrumentos que se utilizarán para implementar el proyecto. En la sección de monitoreo y evaluación, se debe desarrollar un plan de monitoreo y evaluación (M&E) y una breve descripción de cómo elaborarán los informes; además, en la sección de monitoreo nos interesa conocer cómo y la frecuencia con que

		realizarán su monitoreo de las actividades a desarrollar.
Convocatoria	¿Habrá otra convocatoria en 2020?	Se prevé realizar la segunda convocatoria del Fondo Suizo para la Cultura en octubre 2020 .
Presupuesto	¿Se puede incluir alquiler?	En el presupuesto se pueden incorporar costos de implementación, incluyendo alquiler para espacios nuevos para el proyecto.
	La convocatoria menciona: "compra de equipamiento menor". ¿Incluye por ejemplo: una impresora sencilla con scanner, una laptop, una cámara digital y un teléfono celular?	<p>En el presupuesto pueden incluir equipamiento menor como los mencionados, siempre y cuando los costos de equipamiento sean razonables con la propuesta y el presupuesto.</p> <p>No todo el presupuesto puede ser invertido en equipamiento.</p> <p>En la convocatoria no hemos sugerido porcentajes de inversión por componentes elegibles; la convocatoria menciona que uno de los criterios de elegibilidad es estimular la innovación creativa basada en nuevas tecnologías de información. La guía narrativa permitirá desarrollar y presentar una estrategia de implementación, que a su vez permitirá al comité hacer un análisis sobre si la inversión propuesta en equipamiento menor es razonable.</p>
	El proyecto invertirá en 3 rubros, ¿se pueden incluir bolsones o "lump sums"?	Los "lump sums" o "bolsones" no son aceptables.
	¿Qué personal se puede incluir en el presupuesto?	El personal específico del proyecto lo define cada organización en su propuesta, siempre y cuando sea razonable con el proyecto y costos totales.
	Si la propuesta de proyecto es por 18 meses, ¿se puede utilizar esa unidad de cálculo para no dividir en dos el presupuesto?	<p>Si la propuesta de proyecto es de 18 meses, entonces el presupuesto debe reflejar los meses efectivos/proyectados por año. Por ejemplo: si el proyecto fuese de 18 meses e inicia en junio 2020, entonces se deben incorporar 7 meses en 2020 y 11 meses en 2021.</p> <p>En el formato de presupuesto: las columnas E y G, son el precio unitario y la cantidad de unidades totales para todo el proyecto. Las columnas H y J indican las cantidades por años; retomando el ejemplo anterior, si hubiesen 18 meses de un salario, entonces la cantidad es 18 en la columna G, 7 en la columna H (junio a diciembre 2020) y 11 en la columna J (enero a diciembre 2021).</p>
	¿Qué significa "donantes por asegurar"?	La contrapartida del 20% puede incorporar financiamiento propio de la organización y/u otros donantes. "Donantes por asegurar" indica un monto de contrapartida que se está gestionando con uno o varios donantes, pero que aún no ha sido contratado.
	¿Se puede presentar un presupuesto que exceda los USD 30,000?	El monto a financiar dependerá de la calidad de la propuesta , la capacidad de implementación y disponibilidad de recursos; el monto también depende de la capacidad de contrapartida de la organización solicitante, que debe ser de al menos 20% del total del presupuesto. Es posible presentar una propuesta con un presupuesto de más de USD 30,000, la cual será considerada por un comité de selección